

LA ORGANIZACION POLITICA-ESPACIAL DE TRES NUEVOS MUNICIPIOS: JOSE C.PAZ,SAN MIGUEL Y MALVINAS ARGENTINAS

Lic. María Lidia Soria (UNLu)*

INTRODUCCION

En el marco político de reestructurar el conurbano bonaerense, por parte del actual gobierno de la provincia de Buenos Aires, se cristalizó el proyecto-ley de división del ex Municipio-Partido de General Sarmiento. Ubicado en el sector noroeste del Area Metropolitana de Buenos Aires, dió origen a los Municipios de José C.Paz, San Miguel y Malvinas Argentinas La partición del mega-Municipio de Gral. Sarmiento(206 km² y 650.000 habitantes,según Censo de 1991), se hallaba fundamentada en los siguientes principios: modernización tecnológica-administrativa,desburocratización,descentralización funcional y administrativa, gestión-presupuesto y control por resultados, calidad de servicio y cercanía con el vecino, proporcionalidad en el gasto de los Concejos Deliberantes respecto de los presupuestos globales de los Municipios, y racionalidad de estructuras administrativas y plantas de personal acorde a las modalidades de prestación de los servicios (art. 3º, Ley 11.551/94). La decisión política trajo como consecuencia la división no sólo del Partido de General Sarmiento en tres nuevos municipios sino también de otros partidos del conurbano (Esteban Echeverría, Morón, etc.). Estos nuevos municipios se encontrarán con un espacio cambiado, muchas veces cercenado, que aquel que tenían cuando eran porciones integrantes del partido de General Sarmiento, deberán comenzar con nuevas cabeceras de partidos, barrios divididos, barrios que se han incorporado, en síntesis, una nueva organización política-espacial.

La hipótesis con que se trabajará es que a partir de la división política de General Sarmiento se generaron tres partidos con potencialidades y limitaciones muy diferentes desde el punto de vista del desarrollo económico político.

* Universidad Nacional de Luján, Departamento de Ciencias Sociales, División Geografía,Ruta 7 y 5.Teléfono: 0323-20380,fax:0323-25795.
Domicilio particular: Gorriti 1254.(1665), José C.Paz,Bs.As. tel.particular: 0320-30333.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA FORMACION DEL PARTIDO DE GENERAL SARMIENTO

Económicamente, hasta 1850, estos pagos estaban fundamentalmente dedicados al pastoreo, con estancias especializadas a tal fin, no había por entonces una verdadera valorización de la tierra, hasta que en ese año "el general Pacheco, dueño de las tierras del sector Norte de Las Conchas, y otros linderos allí afincados, solicitan a las autoridades provinciales que se declaren esas tierras de **pan llevar** y con ello se inicie la población y subdivisión de la tierra"(1). Esta medida contribuyó grandemente al progreso de la zona, no sólo en la formación de núcleos poblacionales sino también a la incorporación de la zona al proceso agroexportador favorecido por las buenas comunicaciones con Bs.As., las que se incrementaron enormemente en la década del '80 con la llegada del ferrocarril.

Desde el punto de vista político-administrativo, hasta 1864, el territorio de Gral. Sarmiento pertenecía a los partidos de Las Conchas, Pilar y Luján. En ese año, se crea por Ley el Municipio de Moreno, como desprendimiento del partido de Luján. En el nuevo Partido, el cuartel 2° comprendía parte de San Miguel y el cuartel 3° parte de José C.Paz.

Estos territorios enmarcados en el proceso económico argentino de la época, netamente agroexportador, sufrieron consecuencias diversas, por ejemplo desde el punto de vista catastral, las grandes estancias se parcelaron en unidades de menor tamaño, dedicadas a la actividad agrícola, lo cual determinó la puesta en valor de los terrenos implicados en los cambios.

Contemporáneamente, en mayo de 1864, entra en acción en la zona, el ingeniero francés Adolfo Sourdeaux, quién confecciona un plano en donde figura un pueblo que el mismo bautizará con el nombre de San José del Pilar (nombre anterior de San Miguel). En otro plano, de 1872, proyectó el ingeniero usos del suelo diferentes para los dos pueblos, que el mismo fundó: uno administrativo (San Miguel) y el otro de esparcimiento (Bella Vista) con grandes casas, arboledas y el deseo del establecimiento de una colonia francesa allí.

Bella Vista y San Miguel, habían crecido poblacionalmente, treinta años después, de tal manera que superaban en número de habitantes a la cabecera, "Moreno", del partido del cual dependían. Este crecimiento poblacional, sumado a cuestiones de distancia y de accesibilidad con la cabecera del partido, determinaron que los habitantes de los dos pueblos mencionados iniciaran gestiones separatistas ante las autoridades del partido. Dicho proyecto de escisión producirá una seria resistencia de las autoridades de Moreno. Otros pobladores de territorios que pertenecían a Pilar y a Las Conchas, pero cercanos a San Miguel y Bella Vista, acompañaron las gestiones separatistas en setiembre de 1889.

Continuaron las gestiones dirigidas hacia el poder ejecutivo y legislativo provincial, en ese momento, a cargo del Gobernador Máximo Paz y del presidente de la Cámara de Diputados Máximo Portela, respectivamente. Hasta que, el proyecto de creación del partido de Gral. Sarmiento es sancionado por la Cámara de Diputados el 4 de octubre de 1889 y tratado y resuelto por la de Senadores el 15 del mismo mes, promulgándose finalmente la ley el 18 de octubre de 1889 con el N°2195.

En el texto de la ley de creación del partido de Gral. Sarmiento, observamos que uno de los errores de la misma consiste en no especificar por escrito los límites del

partido. Esta cuestión traerá problemas a posteriori con el Partido de Pilar, ya que se tomaron para la creación de Sarmiento tierras no sólo de Moreno, sino también de Pilar y de Las Conchas (ver mapa N°1).

El Concejo Deliberante, en su primera sesión del 2 de enero de 1890, procede a dividir el territorio de su jurisdicción en cinco cuarteles:(ver mapa N°2)

*Primer cuartel: Gral.Sarmiento y Bella Vista.

*Segundo cuartel: sudoeste del cuartel primero.

*Tercer cuartel: José C.Paz.

*Cuarto cuartel: Del Viso y Polvorines.

*Quinto cuartel: Campo de Mayo.

En la zona que no se especificó el límite con Pilar, cercana a la estación de Del Viso ejercía jurisdicción escolar y administrativa la Municipalidad de Gral.Sarmiento, pero el registro de la propiedad pertenecía a Pilar. El límite quedará demarcado cincuenta años después, por la ley N°4774 del 13 de octubre de 1939. En el plano (ver mapa 2) que sirvió para la creación del partido de General Sarmiento, confeccionado por el agrimensor francés Carlos de Chapeaurouge, amigo de Sourdeaux, levantado en 1889 se observan los amanzanamientos de San Miguel, Bella Vista y el del incipiente núcleo de Piñero, próximo al lugar en donde se fundará el pueblo de "Arroyo Pinazo" hoy José C.Paz(5).

LEY DE DIVISION DEL PARTIDO DE GENERAL SARMIENTO N°11551/94

Entre los antecedentes separatistas del ex Partido de Gral. Sarmiento se encuentran los manifestados por los pobladores de las localidades de Del Viso y de José C.Paz. Dichos pobladores comenzaron gestiones de escisión en la década del '60. En el caso de Del Viso era el deseo de su población de integrar su comunidad vecinal en un sólo Partido, en especial el de Pilar, ya que se encontraba fragmentada entre Pilar y Gral.Sarmiento. En cuanto a José C.Paz, el 6 de agosto de 1965 el "Honorable Concejo Deliberante de Gral. Sarmiento votaba una Minuta de Comunicación solicitando a la Legislatura la autonomía municipal de José C.Paz"(6). A partir de allí se conformó una Comisión Vecinal que presentó distintos proyectos de autonomía. Los proyectos separatistas quedaron relegados por los gobiernos militares hasta que con la llegada de la democracia, (1983), comienzan a resurgir. En José C. Paz se crea la Comisión Pro-autonomía en 1984, que luchará constantemente para lograr su su objetivo. En 1988(7) la Comisión del Conurbano de la Cámara de Diputados analizó el proyecto ley de autonomía de José C.Paz, al que se opusieron fervientemente vecinos, entidades intermedias y sociedades de fomento de dos localidades afectadas: Del Viso y Tortuguitas, a través de la Comisión Pro-identidad.

Nuevos impulsos se concretan a través del trabajo del Diputado Nacional Carlos Alvarez con su proyecto Génesis 2000 y encargado por el Gobernador Eduardo Duhalde y la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de la Provincia de Buenos Aires.

La Reforma del Estado a nivel nacional y su correlato a nivel provincial implicó la reestructuración del conurbano, su descentralización y el redimensionamiento de los llamados megapartidos. Entre ellos Gral.Sarmiento, división que se concretó finalmente el 20 de Octubre de 1994, al aprobarse por unanimidad la ley 11.551, en la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y promulgarse el 14 de noviembre del mismo año.

EL ESPACIO GEOGRAFICO DE LOS TRES PARTIDOS:JOSE C.PAZ, SAN MIGUEL Y MALVINAS ARGENTINAS

Específica la Ley de división, en su anexo, los límites de los nuevos partidos, incluyendo la porción de la localidad de Del Viso que se incorpora al Partido de Pilar y la porción de Tortuguitas que se anexa al Partido de Malvinas Argentinas(ver mapa 4).

***San Miguel:**

- Noroeste: José C.Paz
- Norte: Malvinas Argentinas
- Noreste: Tigre
- Sudeste: San Martín, Tres de Febrero y Hurlingham.

***José C.Paz:**

- Norte y Noreste: Malvinas Argentinas
- Este y Sudeste: San Miguel
- Sudoeste: Moreno
- Oeste: Pilar

***Malvinas Argentinas:**

- Noroeste: Pilar y Escobar
- Noreste: Tigre
- Sur: San Miguel
- Sudoeste: José C.Paz

Los datos de superficie y población (cuadro N°1) nos muestran que proporcionalmente San Miguel es el partido más extenso, lo cual lo hace hipotéticamente con un potencial mayor de recursos, mientras que el más pequeño es José C.Paz lo cual implica una mayor limitación en sus potencialidades. En la partición, Malvinas Argentinas recibió una mayor cantidad de población, favorecido quizás por su mejor accesibilidad a Bs. As., lo cual traería aparejado mayor compromiso desde el punto de vista político con el vecino contribuyente.

CUADRO N°1

DATOS DE LOS TRES NUEVOS PARTIDOS

PARTIDO	SUPERFICIE (KM2)	POBLACION (HAB.)*
José C. Paz	51	209.329
San Miguel	83	234.226
M.Argentinas	63	275.690
TOTAL	197	719.245

*proyección de 1996

Fuente: elaboración propia en base a datos de las Municipalidades respectivas, y Datos 1 del Instituto del Conurbano de la UNGS.

SUBSISTEMA SOCIOECONOMICO

La Ley de división del Partido de Gral. Sarmiento acentuó las diferenciaciones socioeconómicas del territorio de estudio. Como antecedente, en 1992, en nuestra Tesis de Licenciatura(8) hacíamos referencia a que la segregación residencial del Partido, derivada de la diferenciación socioeconómica, era muy manifiesta con zonas de la periferia (Frino, Vucetich, Primavera) con porcentajes entre el 50 y el 70 por ciento de la población con necesidades básicas insatisfechas, mientras, que en el otro extremo, la existencia de barrios con muy altos ingresos en Bella Vista y Muñiz confirmaba lo dicho.

La división dejó altos porcentajes de pobres estructurales y de pauperizados en José C. Paz(Informe del Conamba 1994 y del CFI 1996), los sectores más acomodados en San Miguel y, en Malvinas Argentinas población con características intermedias. En este último partido las desigualdades socioeconómicas son fuertes en cuanto a la existencia de Countrys de altísimo nivel económico y población marginal en la ribera de los arroyos.

En cuanto a servicios públicos e infraestructura específica la Ley de división que se asignarán, a los nuevos Municipios, los diversos bienes muebles y semovientes que a la fecha de promulgación de la misma se encuentren inscriptos en los registros patrimoniales municipales correspondientes a cada una de las nuevas jurisdicciones. Es por ello que **San Miguel** heredó la mejor parte del parque automotor y del mobiliario, la sede propia del Municipio, servicios de agua corriente, cloacas, pavimentos, en fin una infraestructura básica que le permite ser

el partido más importante por sus servicios educativos, asistenciales, comerciales, etc. que atraen a la población local

y la de los partidos aledaños, tiene la posibilidad de instalación de un Parque industrial en la zona de Campo de Mayo. **Malvinas Argentinas** recibió cierto mobiliario municipal, entre ellos la sede del corralón, y es el que posee mayor potencial por la existencia del parque industrial de Tortuguitas y su posible ampliación lo que determinaría una mayor reproducción de la fuerza de trabajo local. En cuanto a servicios, posee buenos servicios educativos, es sede de la Universidad de General Sarmiento, servicios de cementerios(cinco), dos hospitales, en ejecución los servicios de cloacas y en proyecto los de agua corriente. **José C.Paz** hereda escasa infraestructura municipal, no tiene cementerios, tiene zonas con basurales, segregación residencial que se manifiesta en falta de agua corriente, cloacas y servicios diferenciales de salud, educación, recolección de residuos, pavimentos y alumbrado y un centro comercial, en los alrededores de la estación que satisface minimamente las necesidades de la población local.

Lo dicho anteriormente se puede corroborar con el cálculo del **Presupuesto de gastos y recursos** para el período '95-96, que aprobado por los Concejos Deliberantes respectivos arrojó los siguientes montos: San Miguel, \$ 44.000.000, Malvinas Argentinas, \$28.000.000 y J.C.Paz, \$18.000.000. Las cifras señaladas nos muestran claramente la diferenciación de recursos entre los Partidos.

ACCESIBILIDAD

Desde el punto de vista de la accesibilidad, considerada como como distancia-tiempo al trabajo, al lugar de estudio o hacia los mercados, podemos decir que, San Miguel y Malvinas Argentinas poseen una mejor accesibilidad que se traduce en mejores vías de comunicación, menores costos de los transportes y un ahorro de tiempo considerable en comparación con la mayor zona de José C. Paz que se halla alejada de todo. En los dos primeros Partidos el acceso directo a la gran vía rápida de comunicación que es la ruta Panamericana se realiza a través de las rutas nacionales 202 y 197 respectivamente. La población de José C. Paz que se quiera movilizar debe atravesar uno de los partidos mencionados para acceder a la mencionada ruta.

A nivel departamental la ruta 24 (ex 197) en José C. Paz actúa como organizadora del espacio, al igual que en Malvinas Argentinas, el otro eje de poblamiento es el ferrocarril Belgrano.

La ruta Nacional N°8, se halla ubicada en forma excéntrica a ambos partidos, en los que se apoya el límite, constituyendo una vía de enlace o de comunicación entre los partidos y no de integración de los mismos.

La ruta 23 y su continuación la 202 en San Miguel es uno de los ejes troncales del partido, el otro lo constituye históricamente el ferrocarril San Martín.

La ruta nacional N°8 también actúa en San Miguel, como ya dijimos, como un divisor, separando una entidad bien definida por su uso, el sector militar de Campo de Mayo del resto del partido que es de carácter residencial y urbanizado.

Se halla emplazado paralelo a la ruta Nacional N°8, el ex ferrocarril Urquiza, actualmente Metrovías, que comunica la estación Lemos (Partido de San Miguel) con la terminal de Federico Lacroze en Capital Federal. Este ferrocarril junto con el San Martín son los más utilizados por la población que trabaja y desarrolla sus actividades en Bs.As.

CONCLUSIONES

Las consecuencias de la aplicación de la ley se reflejan no sólo en los nuevos límites de los Partidos sino también desde el punto de vista socio-económico. En cuanto a la provisión de servicios, infraestructura básica, posibilidades de fuentes de trabajo y características de la población, se originaron potencialidades y limitaciones muy diferentes entre los mismos, siendo el más favorecido San Miguel, al estar ya consolidado, le sigue Malvinas Argentinas, con un futuro muy promisorio y por último, José C.Paz, que necesitará, no sólo una buena administración sino también recursos genuinos (a diferencia de los otros dos) que posibiliten el despeque, situación que por ahora no vislumbramos.

NOTAS

1: Munzón, E.(1944),pág.28

2: En 1897, funda el español Altube su propia villa que junto con otra darán origen a José C. Paz.

3: Autonomía (1995).

4: Diario La Nación, 10-6-88.

5: Soria, M.L.(1992).

ALGUNAS DE LAS FUENTES UTILIZADAS

CONAMBA, Informe del Conamba, Bs.As.1995.

MUNZON, E."Historia del Partido de Gral. Sarmiento", La Plata, 1944.

Orellano, diputado provincial "Autonomía", Bs.As.1995

Soria,M.L. "Distribución heterógena de los servicios públicos municipales en José C. Paz", Tesis de Licenciatura, UNLu, 1992, inédita.

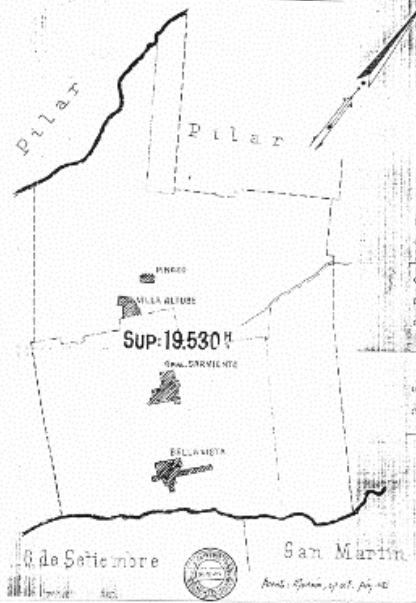
Universidad Nacional de Gral.Sarmiento, Datos 1, Inst. del Conurbano, 1996.

Otras: Municipalidades respectivas y diarios locales.

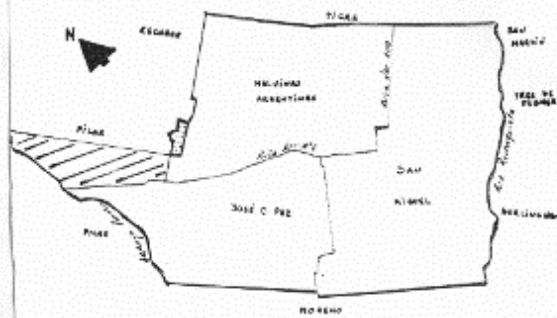
HADA Nº2

G. SARMIENTO (1889)

PRESENTE por Ley de Octubre 10 de 1889, con Llamada que pertenecieron a los Comités Mariano y Pilar, Arzobispo y San Martín, con el número 4774, promulgada el 12 de Octubre de 1889.

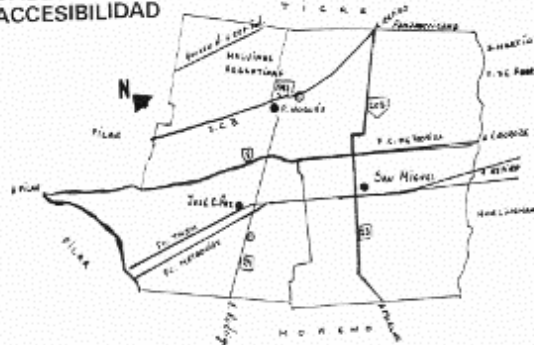


DIVISION DEL PARTIDO NAPA 4



LEYENDAS:
 Línea de partido
 Área de Pilar
 Río
 Fincas a Molino Arg.

CABECERAS ACCESIBILIDAD



LEYENDAS:
 Línea de partido
 ● Sede de parishes del Gobierno Municipal
 ● Sede parroquial
 — F.C.
 — Principales accesos
 — Ruta principal
 Nota: Elaborado por el Sr. J. G. Sarmiento, Arzobispo ep. ar.

